

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 3131

Para adicionar el inciso 6 al Boletín Administrativo Núm. 1850, aprobado el día 26 de febrero de 1973, creando el Comité Asesor para Nombramientos de Nuevos Jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

ORDEN EJECUTIVA

POR CUANTO: Mediante el Boletín Administrativo Núm. 1850, de 26 de febrero de 1973, fue creado el Comité Asesor para Nombramientos de Nuevos Jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

POR CUANTO: Dicho Boletín Administrativo no dispone la cantidad que, como reembolso de gastos de viaje y dietas, deberían recibir los miembros del Comité residentes fuera del área geográfica del sitio de reunión.

POR TANTO: YO, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la ley, enmiendo el referido Boletín Administrativo Núm. 1850 para adicionar el inciso "6", que leerá de la siguiente manera:

"6) Los miembros del Comité residentes fuera del área geográfica donde se reúna dicho Comité, tendrán derecho a recibir la cantidad de \$35.00 por cada reunión a que asistan. Este dinero será por concepto de reembolso de gastos de viaje y dietas incurridos en el desempeño de su función como tal."

En testimonio de lo cual, firmo la presente y hago estampar en ella el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 8 de noviembre de 1975.



RAFAEL HERNANDEZ COLON
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 8 de noviembre de 1975.

JUAN A. ALBORS
Secretario de Estado